



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30 MAR. 2026 Hs. 10:31
Numero:	238
Fojas:	2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	ESPINOSA David Ezequiel

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 39/26

Letra: BSF

Ushuaia, 30 de Marzo 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Mediante la Ordenanza Municipal N° 5952 sancionada a través del Decreto 1772/2021 se desafectaron 128 m2 del espacio verde identificado como Parcela 3 del Macizo 110 de la Sección J y su anexión a la parcela vecina identificada como Parcela 1 Macizo 104 de la misma Sección.

En dicha ordenanza se indicaba que la misma quedaría sujeta a la firma de un Convenio entre el Municipio y el titular de la parcela 1 del Macizo 104 para establecer la obras a ejecutar en el espacio verde.

Pero habiendo transcurrido casi cuatro años de la sanción del decreto, no solo no se han visto trabajos de mejoras en el espacio verde, sino que por el contrario se han introducido materiales, residuos, e incluso un contenedor marítimo a escasos metros de la orilla del Río Pipo y del trazado de las obras de redes de gas y cloacas.

Vecinos próximos al sector, que ingresan a sus viviendas a través de la calle Del Puente han denunciado en mas de una oportunidad esta situación, la realización de obras de ampliación, y demás irregularidades.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCION:

ARTÍCULO 1° - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda informe si se han llevado a cabo inspecciones a raíz de las reiteradas denuncias efectuadas por los vecinos de la calle Del Puente referidas a la ocupación del espacio verde identificado como Parcela 3 Macizo 110 de la Sección J con materiales de construcción, residuos varios, y un contenedor marítimo. Asimismo, remitir a este Concejo copias de las actas emitidas al respecto y de las intimaciones en caso que se hubieran efectuado.

ARTICULO 2°.- De forma

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia